

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Isabel la Católica, número 6  
Talleres  
Grabador Espinosa, 1.

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

SERVICIO ESPECIAL TELEGRAFICO Y TELEFONICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

Suscripción:  
Segovia, mes 1 peseta.—Año 12.—  
Fuera, trimestre 350.—Año anticipado, 12 id.—Id. corriente, 14.

## El Congreso Agrícola.

**Resultados en la provincia.**  
Con el mayor gusto colocamos en el preferente lugar de este número unas notas que nos envía nuestro distinguido amigo y corresponsal en Villacastín don Francisco A. Granés, ilustrado médico de aquella importante localidad.

Solo con el entusiasmo y la fe que los agricultores de Villacastín se disponen a ensayar las aplicaciones de lo que en el Congreso escucharon puede llegarse a la meta. Por ello los felicitamos calurosamente y los ofrecemos incondicionalmente nuestro concurso, para propagar, difundir y hacer prósperos en la generalidad de las provincias castellanas, sus loables esfuerzos por la regeneración agrícola.

Hé aquí lo que dice el señor Granés:

“Como representante de la Sociedad de Agricultores de esta Villa, tuve el honor de asistir a las sesiones del segundo Congreso agrícola regional de Castilla la Vieja celebrado en Segovia en los últimos días del pasado mes de Junio, acompañándome en dicha representación los señores don Mariano Serrano y don Saturnio Ramírez ilustrados labradores de esta localidad.

No nos llevó a Segovia otro fin que el de oír la autorizada palabra de los señores que en la discusión de los temas tomaron parte, y entusiastas como el que más por todo aquello que a la prosperidad de la industria agrícola se refiere, no perdimos ni una sola de las pronunciadas en el Congreso, de lo cual nunca podremos arrepentirnos pues fueron muchas y provechosísimas las lecciones que recibimos

y tantas y tan gratas las impresiones que experimentamos, que únicamente hubimos de sentir el momento en que se dió por terminada tan importante asamblea.

Cumpliendo con nuestro deber de representantes de la referida Sociedad de labradores, tan pronto como regresamos a esta Villa, el señor Serrano convocó a la Junta directiva y varios asociados, con el fin de darles a conocer los trabajos del Congreso, que a todos produjeron verdadero entusiasmo, acordándose que por todos en general y por cada uno en particular se trabajase con entusiasmo para llevar a la práctica los sabios consejos de los que pudieramos llamar Apóstoles de la industria agrícola y que todos conociéramos con los nombres de Ramírez Ramos, Condes de San Bernardo y Retamoso, Martínez, Contreras, Chaves, Valverde, Gavilán, Ortega, Romero, y tantos otros que en tan alto concepto han sabido colocar el 2.º Congreso agrícola regional de Castilla la Vieja.

Como consecuencia de lo que allí oímos y por lo que en nuestro humilde juicio entendemos, vinimos a deducir que las dos principales causas de que la agricultura no prospere como deseamos son: la falta de instrucción y la falta de dinero sobre todo en las pequeñas industrias.

La primera de dichas causas claro es que ha de remediarse, pero también es evidente que esto ha de tener lugar de un modo putativo y esforzándonos todos por hacer comprender a los labradores que sus hijos necesitan unir a la práctica que únicamente hoy vienen enseñandoles, la parte teórica indispensable, para que conozcan siquiera las propiedades de las tierras que labran y los elementos de las plantas que cultivan, así como la composición de los abonos que emplean.

La segunda causa ó sea la económica, entendemos que tiene remedio más pronto con la creación en los pueblos de las

Cajas de ahorros y préstamos a la manera que funcionan en Zamora, Murcia, Palencia, etc., y en esta convicción los labradores de esta Villa en su inmensa mayoría han tomado el acuerdo de nombrar una comisión compuesta de ocho de los mismos entre los cuales tengo el gusto de contarme, para que en el más breve plazo posible se estudien y presenten a la aprobación de la Sociedad las bases y estatutos de la Caja de ahorros y préstamos agrícolas en Villacastín.

No se nos oculta las grandes dificultades con que hemos de tropezar para conseguir nuestro objeto pero creemos firmemente que es de necesidad el afrontar por parte de muchos esas dificultades y disgustos si han de ser fructuosos los trabajos de los Congresos, y se ha de hacer que desaparezca la usura, que es la mayor de las plagas de los labradores en pequeño.

Recordemos el hermoso trabajo del más competente en esta materia, mi ilustrado paisano don Luis Chaves Arias y ese recuerdo hará que no desmayemos en nuestra empresa.

FRANCISCO A. GRANÉS.

Villacastín 2 de Julio de 1903.

## DE AGRICULTURA.

Cosecha de vino en Francia.

De las últimas apreciaciones sobre los efectos de los hielos en los viñedos de Francia, resulta que las pérdidas son todavía más enormes de lo que anteriormente se había calculado.

Mr. Rogér Mares, profesor del departamental de Agricultura, afirma que el desastre es tan formidable, que la próxima cosecha de vino no pasará de 25 millones de hectólitros, «Le Moniteur Vinicole» opina que la producción pudiera elevarse a 30 millones, si nuevos contratierpos no la merman.

Si la cosecha llegara a los treinta millones arrojaría un déficit de nueve

millones 943.191 hectólitros comparada con la de 1902, que ya fué escasa, y de 27.963 514 hectólitros en relación con la de 1901.

Bases proyecto.

La Cámara Agrícola de Coruña tiene actualmente en estudio distintos proyectos para facilitar a los labradores de aquella provincia abonos, máquinas, semillas y sementales de buenas clases.

No hemos de negar nuestra satisfacción al ver que estas instituciones empiezan a orientarse en el único camino conveniente y positivo para todos, demostrando su sentido práctico al ocuparse preferentemente de asuntos tan importantes; y en lo que a nosotros toca, bueno es afirmar que siempre creímos que una semilla ó una máquina, con oportunidad ensayadas; una Exposición por modesta que sea, visitada con detenimiento; un libro ó Revista agrícola estudiados con atención, supone más enseñanza para el agricultor que toda la palabrería insubstancial y vana a que tan aficionados hemos sido en todos los órdenes de la vida nacional.

Desearíamos muy de veras que los proyectos se conviertan pronto en realidades, aplazando para ese día el juzgarlos con la imparcialidad debida, y poder presentarla como modelo a las demás de su clase, que algunas de ellas no dan señales de existencia, viviendo petrificadas en lo antiguo, ó desviadas totalmente del objeto primordial que precedió a su fundación.

Sindicatos agrícolas.

Por iniciativa de don Jesús Arilla, activo é inteligente administrador en Traibuenas del Excelentísimo señor Duque de Granada de Ega, se ha constituido legalmente un Sindicato Agrícola entre los colonos vecinos del referido pueblo y los expresados señores Arilla y Duque de Granada.

Su objeto es mejorar el cultivo y aumentar la producción de sus fincas por medio de máquinas agrícolas y la adquisición directa en los mercados, por grandes cantidades y al contado, de los abonos y semillas necesarios, obteniendo las consiguientes ven-

tajas en calidad y precio. A estos fines han dado cuenta de la constitución del Sindicato a la Sucursal del Banco de España, solicitando la apertura de un crédito, lo que la Sucursal ha concedido inmediatamente.

La base de esta asociación es la solidaridad mutua, garantizando todos y cada uno de los asociados las obligaciones contraídas por la entidad social.

De desear fuera que este tan laudable ejemplo de los labradores de Traibuenas fuera seguido por los demás pueblos; podrían así los agricultores, a la vez que se desenredaban de las garras de la usura que les envuelve y arruina, hacer salir la agricultura de su postración, y resolver definitivamente la prolongada crisis que viene sufriendo.

## Fiscales municipales del partido de Cuéllar.

El Ilmo señor Fiscal de la Audiencia territorial de Madrid ha firmado y remitido a la Fiscalía de esta Audiencia los siguientes:

Aguilafuente, don Francisco Sanz Arribas; Aldeasoña, Andrés Velasco Velasco, Arroyo de Cuéllar, Gerónimo Pinilla Aragón; Campo de Cuéllar, Casiano Alonso García; Castro de Fuentidueña, Alfonso Peña Sanz; Cobos de Fuentidueña, Ignacio Villa Serrano; Cozuelos de Fuentidueña, Valentín García Garrido; Cuéllar, José Cabañas González; Cuevas de Provanco, Angel Benito de Frutos; Chatún, Atanasio Alonso Ortega; Dehesa de Cuéllar, Sotero Cáceres Acebes.

Fresneda de Cuéllar, Gabriel de la Fuente Laguna; Frumales, Julián Velasco Merino, Fuente el Olmo de Fuentidueña, Mariano Gómez Arribas; Fuente el Olmo de Iscar, Francisco Alonso Sastre; Fuentepeñal, Gregorio Sanz Arribas; Fuentepiñel, Martín Fernández de Dios; Fuentes de Cuéllar, Andrés Matesanz; Fuenteso, Anastasio Sanz Fernández; Fuentidueña, Pedro Barba Elvira; Gomezserracin, Toribio Narros Toribio; Laguna de Contreras, Fernando Izquierdo Pérez; Lastras de Cuéllar, Anselmo Cabrero Herrero; Lovingos, Auspicio García Arevalillo.

Mata de Cuéllar, Lorenzo García Vélazquez; Membibre, Leopoldo Rodrigo Herrero; Moraleja de Cuéllar, Martín Hernández Velasco; Narros, Felipe Laguna Morales; Navalmanzano, Mariano Muñoz Gilsanz; Navas de Oro, Julián de Pablos; Olombrada, Pedro Rojo Pérez; Ontalvilla, Félix Martín Torres.

XAVIER DE MONTEPIN.

743

—Sí.  
—¿Os espera?  
—No.  
—¿Os conoce?  
—Tampoco.  
—¿Habeis venido alguna otra vez?  
—Nunca.  
—¿Quién os manda?  
—Nadie.  
—¿Y por dónde sabeis que aquí vive Ezequiel?  
—Se informó mi lacayo.  
—¿Por qué venís tan tarde?  
—Porque no he podido ó no he querido venir más temprano—respondió Raoul, cuya paciencia se agotaba ya.  
—¿Venís solo?  
—Ya veis que sí.  
Pareció al joven que en este momento miraban á través del ventanillo, con el fin de asegurarse de la afirmación que acababa de hacer; después oyó el ruido de seis cerrojos por lo menos; una gruesa llave giró en ma-

LOS DRAMAS DE LA ESPAÑA.

Enseguida franqueó el joven los tres escalones que conducían a la única entrada de la casa de Ezequiel, y llamó a la puerta.  
Al choque del pesado martillo sobre la placa bronceada, respondió un eco interior, que Raoul tomó por quejidos lejanos.  
Pasaron algunos instantes.  
Repitió Raoul la llamada.  
Entonces resonaron pasos en un corredor que concluía en la puerta de la calle; se abrió un pequeño postigo y una voz, joven y fresca; preguntó.  
—¿Quién es?  
—Soy un gentilhomme que desea entrar...  
—¿Y qué queréis?  
—Ver a Ezequiel Natham. ¿Vive aquí?  
—Sí.  
—Entonces abrid.  
Pero la puerta no giró sobre sus goznes, y el interrogatorio continuó.  
—¿Y qué queréis de Ezequiel Natham?—Y preguntó de nuevo la voz joven y fresca.  
—Quiero hablarle.  
—¿Para negocios?

XAVIER DE MONTEPIN.

739

joven!... ¡Tan bella!... ¡Con tan hermoso color!... ¡Y caer tan baja! ¡Oh!... ¡Por qué no viene a mí!... ¡A mí, que podría amarla todavía y que, por medio de mi amor, aun podría regenerarla!...  
Esto decía Raoul, y esto pensaba; y seguramente lo hubiera puesto en práctica si Esmeralda se hubiera amparado de él.  
Pero Esmeralda no se cuidaba de tal cosa, felizmente para Raoul.  
Mr. de la Tremblaye no podía conservar la alhaja que tan milagrosamente le restituían.  
Le era preciso, ya que no venderla, empeñarla.  
En aquella época no existían aún los Montes de Piedad, y como Raoul no conocía a nadie en París, encargó a Santiago se informara perfectamente del domicilio de algún judío prestamista sobre efectos, de algún usurero ó chalán.  
Cumplió en el acto el criado la comisión recibida, y a las dos horas regresó con abundancia de informes.

Pinarnegrillo, Fernando Sanz Arana, Remondo, Estanislao Esteban de la Fuente; Sacramenia, Mariano de Frutos Andrés; Samboal, Pedro Martín de Blás; San Cristóbal Gervasio San Miguel García; Sanchonuño, Lucio Nevado Sanz; San Martín y Mudrián, Mauricio Plaza Herrero; San Miguel de Bernuy, Pedro Miguel de Andrés; Torreadrada, Segundo Montes Sanz; Torrecilla del Pinar, Matías Soto Asenjo.

Valledado, Sinfiriano Baeza de la Calle; Valtiedas, Benito Lázaro de Blás; Vegafria, Pedro Bernabé Martín; Villa-verde de Iscar, Cándido Calle Fernández; Zarzuela del Pinar, Miguel García Calvo.

**PARTIDO DE SANTA MARÍA DE NIEVA**

Aldeanueva del Codonal, don Benigno Martín Agüero; Aldeanueva del Codonal, Marcos Gallego Canto; Aragoneses, Faustino Esteban Heredero; Armuña, Santiago Monjas Fuentes; Balisa, Tomás Llorente Benito; Bercial, Genaro Rubio Reques; Bernardos, Roman Sanz Llano, Bernuy de Coca, Ciriaco Gómez Toledo; Ciruelos de Coca, Alvaro Sobrino Herrero; Cobos de Segovia, Francisco Pabón Aparicio; Coca, Leonardo Yuste García; Codorniz, Flandes García; Domingo García, Pedro Fuentes Domingo; Donhierro, Tomás Otero Muñoz.

Etreros, Eustaquio de Andrés Pérez; Fuente de Santa Cruz, Ezequiel Sanz Martín; Hoyuelos, Marcos Sanz González; Ituro, Miguel María Molinero; Jemuño, Eulogio Llorente Benito; Juarros de

Voltoya, Angel Cuesta García; Labajos, Manuel Martín Dominguez; Laguna Rodrigo, Eustasio Arribas García, Lastras del Pozo, Camilo Jorge Mercado; Marazoleja, Elías García de Frutos; Marazuela, Francisco Hernández Benito; Martín Muñoz de la Dhesa, Pedro Hernández García; Martín Muñoz de las Posadas, Saturnino Redondo Caro; Marugán, Marcos Díaz Manzanares; Melque, Leandro Rubio Esteban; Migueláñez, Martín Monjas Alonso; Miguel Ibáñez, Leandro Manso Herranz, Montejo de Arévalo, Alejandro Martín Rodríguez; Monterrubio, Justo Martín Herranz; Montuenga, Francisco Pérez Carral; Moraleja de Coca, Tomás Gallego Rodríguez; Muñopedro, José Maroto de Miguel; Nava de la Asunción, Pablo González Casado; Nieva, Gregorio Herranz Rubio.

Ochando, Fermín Llorente Traperó; Ortigosa de Pestaño, Rufino Llorente Alvarez; Paradinas, Francisco Luengo Herrero, Pinilla Anbroz, Roque Aguado Hernández.

Rapariegos, Anastasio Martín Rodríguez; San Cristóbal de la Vega, Mariano Saiz Manzanares; Saugarcía, Felipe Marugán Martín; Santa María de Nieva, Bonifacio Gozalo Santos; Santiuste de San Juan Bautista, Mariano Rico Mayo.

Tabladillo, José Anaya Callejo; Tolocirio, Vicente Sanz Urtado; Villacastín, Claudio Giménez Hernández; Villagonzalo, Francisco Rincón Hernández; Villeguillo, Nemesio Rincón Gómez; Villoslada, José Gil Domingo.

**SEGUNDO TEMA.**

*Conveniencia de la sustitución del sistema actual de alternativa de cosechas en Castilla por otro más racional.*

**CONCLUSIONES.**

1.º El sistema actual de alternativa de cosechas en Castilla (de año y vez) es antieconómico a todas luces y debe ser sustituido por el cultivo alternativo de una leguminosa y un cereal, basado en el método de inducción del ázoe propuesto por Solari.

2.º La rotación debe comenzar tanto en el cultivo de secano como en regadío por la siembra de una leguminosa, fertilizado el terreno en todo caso, con abonos fosfatados y potásicos en la proporción que reclaman las dos cosechas leguminosa-cereal que se han de suceder y en la forma adecuada a la composición química del terreno.

3.º Las leguminosas más indicadas para la producción en secano de semillas y mejoramiento del suelo en Castilla son el yero, lenteja, guisante, muela, algarroba y haba.

4.º Los abonos verdes son de absoluta necesidad emplearles en los terrenos pobres o después de un cultivo intensivo muy esquilante para aumentar la materia orgánica del suelo. Las plantas recomendables al objeto son: el altramuç en terrenos ligeros poco calcáreos; los yerros, guisantes y muelas en todos los demás.

5.º El lugar que corresponde al cereal de invierno en la rotación de cosechas es después de la leguminosa; si entrase la patata ó la remolacha en la alternativa, les sucederá de preferencia a estas plantas, teniendo presente que en tal caso es preciso aplicar abono completo.

6.º Después de un cultivo forzado debe sembrarse la avena. Este cereal es á no dudar el menos exigente y más resistente de todos los cultivados.

7.º Entre todas las leguminosas el garbanzo es la única que en la práctica no resulta mejorante del suelo y por lo tanto debe ser cultivada con independencia de todo lo dicho con respecto á la rotación leguminosa-cereal.

8.º Debe recomendarse el estudio de estas leguminosas á todas las granjas y escuelas públicas de Agricultura, por no haberse hecho ninguno especial en España ni en el extranjero, donde es poco conocida.

**TERCER TEMA.**

*Causas que han determinado el decrecimiento de la ganadería en Castilla y medios de aumentarla.*

**CONCLUSIONES.**

1.º Teniendo en cuenta que por los procedimientos modernos de cultivo, el pastoreo va limitándose, por la mayor extensión cultivada y la desaparición de la vegetación espontánea, conviene aconsejar á los agricultores que vayan ensayando la producción de forrajes y el ensilado de estos mismos para subvenir á las necesidades de la

ganadería, extendiendo el sistema mixto de estabulación y pastoreo, único medio de que puedan ir mejorándose las razas del país, partiendo de la única base que es la de una abundante alimentación y una mayor vigilancia.

2.º Deben fundarse asociaciones de seguro contra la mortalidad del ganado, bien por la iniciativa de entidades agrícolas ó oficiales, ó bien estableciéndose con carácter de obligatorio por el Estado.

3.º Que por lo que respecta á las provincias castellanas en que existen montes comunales y del Estado en grandes extensiones, cuyos aprovechamientos se regulan por el cuerpo de Ingenieros de Montes, se procure por todos los medios armonizar los intereses de la ganadería, para que ésta no desaparezca arrastrando tras de sí la agricultura y los de la permanencia de los montes, que á juicio del Congreso no son incompatibles.

4.º Que se promulgue una ley Reglamentario de policía Sanitaria para prevenir y atajar el desarrollo de las enfermedades contagiosas que diezman la ganadería.

**CUARTO TEMA.**

*Aprovechamientos forestales.*

**CONCLUSIONES.**

1.º Teniendo en cuenta que los planes anuales de aprovechamiento cumplen su fin que es obtener la mayor renta posible, no tan solo sin peligro de la existencia de los montes, sino al contrario siendo una garantía de su buena conservación, en tanto que están ajustados á proyectos de ordenación debidamente estudiados y que la puntual ejecución de dichos planes en todas sus partes supone la repoblación de los numerosos rasos y calveros que en los montes existen, debe pedirse al Gobierno, que ateniéndose á los recursos de que puede disponer, vaya extendiendo con la posible rapidez los beneficios de la ordenación á todos los montes públicos, dando la preferencia á los de más importancia por su cabida ó por el relativo buen estado de sus masas arbóreas.

2.º La ordenación de los montes públicos se hará única y exclusivamente por la Administración forestal, siendo de suma necesidad que sean revocadas las disposiciones que autorizan las concesiones de estudios de ordenación á los particulares.

3.º El precio de las diferentes unidades, se deducirá en el Proyecto de ordenación como consecuencia de los estudios realizados, y en vista de lo que resulte y después de haber oído á los pueblos interesados será fijado por la Superioridad en la Real orden aprobatoria del Proyecto.

4.º Para facilitar la concurrencia de los pequeños capitales á las subastas, se formará un proyecto de ordenación para cada monte, ó á lo más cuando las circunstancias lo aconsejen, se agruparán los que estén situados en el

mismo término municipal. Estas subastas se harán solo por un decenio, y á los cinco años los precios serán objeto de una revisión.

5.º En los casos que son numerosos, de haberse ya concedido á particulares la ordenación de montes públicos, ó de estar los proyectos en ejecución, se procurará la rescisión de los contratos cuando por lo bajo de los precios se causen perjuicios á los intereses de los pueblos propietarios, y si esto no es posible por razones de carácter legal, se sujetarán los precios cada cinco años, á la rescisión de que habla la conclusión anterior, como único medio de atenuar en gran parte los citados perjuicios.

6.º Cuando los pueblos propietarios de los montes, justifiquen por medio de sus Ayuntamientos la necesidad de aprovechar la leña para sus hogares, ó las maderas indispensables para una obra de utilidad municipal, les serán dichos productos adjudicados por el precio de tasación, y en idénticas condiciones que á un rematante cualquiera, sin que en ningún caso se pueda exceder de la posibilidad calculada en el Proyecto.

7.º Que para la conservación de la, por mil causas, reducida riqueza forestal pública, se suplique así mismo al Gobierno de S. M. que con objeto de evitar abusos y denunciar todos los que se comentan en montes de utilidad pública, no quedando impunes cual frecuentemente sucede, muchas contravenciones á causa de no hallarse á los autores de ellas por falta de personal al objeto expresado, se aumente el de Guardia forestal, cuyo gasto total se incluya en los Presupuestos general del Estado en partida ó crédito ageno en absoluto al diez por ciento de las tasaciones de aprovechamientos por adjudicación ó del importe de los por subasta que constituye el fondo de mejoras á que hacen relación la ley de 11 de Julio de 1877 y su Reglamento de 18 de Enero de 1878.

8.º Que se considere como acordado en este Congreso regional Agrícola, todas las conclusiones del 1.º que se celebró en Valladolid en 1902, respecto al tema noveno "Arboricultura"; concurrencia y medios de aumentar el arbolado á la región Castellana.

9.º Que siendo por todos conceptos tan importante la repoblación inmediata de las Cuencas de los principales ríos, á cuyo objeto existen creadas once Divisiones Hidrológico-Forestales se ruegue al gobierno de S. M. que se proporcionen á estas todos los medios al efecto, con lo cual aquella sería un hecho en tiempo relativamente corto y cuando menos se atenuarían en mucho las torrenciales corrientes de aguas pluviales y por tanto sus desoladores efectos en bastantes Comarcas de la península en que, á consecuencia de ellas y consiguientes inundaciones desaparecen en pocas horas con sobrada frecuencia por desgracia todas las manifestaciones de cultivo agrícola.

# Congreso agrícola.

Conclusiones definitivas aprobadas por el Congreso Regional Agrícola de Castilla la Vieja celebrado en Segovia en los días 23 al 27 inclusive de Junio de 1903.

**PRIMER TEMA.**

*Labores: sus clases, condiciones que cada una debe reunir é instrumentos con que se deben ejecutar.*

**CONCLUSIONES.**

1.º Las labores de preparación deben ser siempre, en los terrenos de secano, profundas y sazonadas.

2.º A toda labor de verdadera deben acompañar siempre otra de rastra si el terreno está húmedo, y de rodillo si está aterronado, á fin de conservar mejor la humedad y favorecer la fijación de nitrógeno atmosférico y la nitrificación.

3.º Es muy conveniente dar una labor de escarificador lo mismo al barbecho que al rastreo como medio de facilitar el nacimiento de toda mala semilla, preparar la superficie de la tierra para recibir el agua de lluvia y evitar la evaporación.

4.º La semilla de los cereales debe enterrarse á la profundidad de cinco centímetros en los terrenos ligeros, y de cuatro en los arcillosos y compactos.

Las de las leguminosas á tres centímetros en los ligeros y de dos á tres en los arcillosos.

5.º A la salida del invierno y entrada de primavera produce excelentes resultados pasa: la rastra ó grada á los sembrados con el objeto de romper los capilares del terreno, recalzar las plantas y conseguir la fijación del nitrógeno.

6.º La máquina sembradora y el cubre semilla, son las dos máquinas mejores que el agricultor tiene para verificar la siembra.

7.º Las labores de desfonde deben practicarse con los arados de vapor, malacate y tracción directa.

Llevaba las señas de un israelita usurero, el digno Ezequiel Natham, habitante en la calle Saint-Honoré, no lejos de Palais-Royal, que hacía un pequeño tráfico de descuento y usura, cuyos beneficios se unían á los de siete ó ocho industrias, más todas ellas de diferentes géneros.

Ezequiel vendía caballos, alhajas y alfombras. Era chalán de muebles, antigüedades y cuadros. En su casa se podía uno proveer de vinos añejos y buenos, excelentes armas y cuadros de mérito.

Negociaba mediante un interés módico del sesenta por ciento, la firma de hijos de familia, menores y derrochadores.

Con su dinero tenía cogidos gran número de pequeños comerciantes momentáneamente en peligro de quiebra por el término de alguna fecha angustiosa.

Prestaba á desconocidos sobre objetos de toda clase y de todo valor.

—Está bien—dijo Raoul,—iré esta noche á casa de ese judío...

El pobre mozo, provinciano hasta las uñas,

conservaba todavía ese honesto pudor, que consiste en no querer entrar en pleno día en casa de un usurero.

Cuando llegó la noche, tomó el reloj y se puso en marcha.

—No tardó en llegar á la calle Saint-Honoré, y buscó enseguida la casa que le había indicado Santiago.

Esta casa, muy pequeña en sus proporciones, pues sólo contaba dos pisos de altura y una sola ventana en cada piso, se hallaba situada al lado de un edificio suntuosamente alumbrado, y cuya puerta cochera, abierta de par en par, conducía á un gran patio lleno de lacayos y mozos de litera.

Al pasar Raoul arrojó una envidiosa mirada á tan magnífico hotel, que supuso pertenecía á cualquier señorón archimillonario, y se dijo con amargura:

—Yo también hubiera debido ser rico... Yo también hubiera debido tener un castillo... Dominios extensos, y, si hubiera querido, también un hotel en París. ¡Pero la negra fatalidad lo decidió de otro modo!

ciza cerradura, abriéndose la puerta y dando paso á Raoul.

La que acababa de hacer tanta pregunta era una joven de diez y ocho á veinte años.

Tenía en la mano una pequeña lámpara, gracias á ésta, pudo Raoul admirar su talle ligero y sutil y sus bellísimas y correctas facciones.

Era alta y delgada, morena y de cabellera castaña, como una hija del desierto.

Su rostro, algo largo, y sus grandes ojos negros de incomparable brillo, presentaban toda la belleza del tipo oriental en su más puro origen.

Así serían las vírgenes hebreas cuando el pueblo de Dios abandonaba en una sola noche los palacios faraónicos, donde habitaban aquellos opresores de la maldita tierra de Egipto.

Dióse cuenta ella de la real admiración que experimentaba Raoul al verla; en sus labios, rojos como el coral se dibujó desdenosa sonrisa, y su pequeña y nerviosa mano

QUINTO TEMA.

Precio de coste del trigo en Castilla y medios de disminuirlo.

CONCLUSIONES.

- 1.º El precio de coste del trigo en Castilla es mayor del que corresponde al rendimiento que por hectárea se obtiene.
  - 2.º Su precio de coste medio puede fijarse en 15 pesetas por hectolitro.
  - 3.º El precio de coste disminuiría á medida que se abandonase este cultivo en los terrenos de mediana calidad.
  - 4.º Las labores profundas y el empleo del arado de vertedera contribuyen de una manera notable al abaratamiento de la producción del trigo.
  - 5.º El empleo de las primeras materias como abonos en todo caso y en todos los terrenos, aplicadas de una manera inteligente con perfecto conocimiento de su composición y riqueza y de la naturaleza del suelo, es indispensable para disminuir el precio de coste del trigo.
  - 6.º Es recomendable al mismo fin la siembra temprana y el empleo de semillas prolíficas prefiriendo las del país seleccionadas, aun cuando no sea más que por medios mecánicos.
  - 7.º El trigo debe suceder siempre á una leguminosa, á no ser que entren en la rotación patata ó remolacha, en cuyo caso sucederá á estas plantas de preferencia.
  - 8.º El empleo de las máquinas de recolección, tanto de la segadora como de la trilladora, abaratan mucho la producción del trigo cuando las condiciones de la explotación permiten su empleo económico.
  - 9.º Para facilitar esta transformación cultural se juzgan indispensables campos donde ensayar semillas, abonos y cultivos.
- Estos campos deben de ser dirigidos por los ingenieros agrónomos que se hallan al servicio del Estado, sin gasto alguno para las Comunidades agrícolas, pero situados en los terrenos de éstas, para que sirvan de ejemplo á todos.
- 10.º Sería conveniente la creación inmediata de una Estación de Ensayo de Máquinas Agrícolas, con carácter oficial é independiente, con la misión de probar las condiciones de trabajo de la maquinaria agrícola y determinar en qué condiciones y en qué caso tienen su mejor aplicación.

SEXTO TEMA.

Relación que debe existir entre el capital fijo y el mobiliario y circulante en las explotaciones agrícolas. Medios de adquirir estos últimos en condiciones económicas, no tan solo por los terratenientes sino también por los colonos.

CONCLUSIONES.

- 1.º La relación que debe existir entre el capital representado por los inmuebles y el de explotación es muy variable, según el sistema de cultivo empleado y la comarca en que radiquen las fincas; pero en general en España y especialmente en el secano el segundo es inferior al que corresponde á un cultivo remunerativo.
- 2.º El capital de explotación representado por los animales de trabajo, máquinas, abonos, semillas, impuestos renta, riesgos, personal y reserva necesario para explotar por los procedimientos agrícolas modernos una heredad de cincuenta hectáreas de superficie, término medio, puede fijarse en quinientas pesetas por cada hectárea de secano y novecientas por la misma superficie regadío.
- 3.º Estas cifras medias están en razón inversa con la superficie cultivada y directa con el grado de subdivisión de las fincas, por consiguiente debe procurarse por todos los medios posibles la agrupación de tierras bajo una sola linde, y la formación de sociedades cooperativas que permitan la aplicación de máquinas y adquisición de abonos y semillas en condiciones económicas, para que el capital de explotación no rebase los límites fijados.
- 4.º Si el capital de explotación por hectárea aun sido muy variable puede fijarse entre los límites indicados, el capital constituido por los inmuebles (tierra y edificios), oscila entre límites

sumamente distintas. La hectárea de tierra regadío en ciertas comarcas de Levante de España tiene un valor hasta de 12.000 pesetas y la misma superficie secano en Castilla dedicada al cultivo de cereales puede adquirirse en muchos casos por 200.

La relación entre el capital fijo y el de explotación aumenta con el valor de la tierra, ésta con la producción por unidad de superficie y la producción á su vez con el capital de explotación, siendo por lo tanto importantísimo elevar este último hasta las cifras fijadas en la conclusión segunda suficientes en general para plantear el cultivo intensivo, base indispensable de la regeneración agrícola y enriquecimiento de nuestro país.

5.º El medio de adquirir el capital necesario para la económica explotación del suelo es el crédito en todos sus aspectos y especialmente el proporcionado por las cajas rurales.

6.º Es de urgente necesidad la aprobación por las Cortes del Reino, de lo propuesto por el Excmo. señor Ministro de Hacienda en el número 18, artículo 3.º del proyecto de ley de Derechos Reales y la modificación del artículo 203 de la vigente ley del Timbre que se hace por el nuevo proyecto, sin perjuicio de que los Cuerpos Colegiados estudien é introduzcan otras reformas favorables á la transmisión de la propiedad en relación con dichos impuestos y declarar exento de todo tributo á las permutas de fincas rústicas que no excedan de cincuenta áreas.

7.º En la forma del Código civil, debe darse la consideración de registro público á los libros de las cajas rurales de crédito á los efectos prevenidos en el artículo 1.227 del Código vigente, previos los requisitos y garantías que se consideren necesarias.

8.º Establecer en el mismo Código que los frutos pendientes puedan constituirse en prenda desde el tiempo en que comienza la germinación, determinando la forma y requisitos del contrato.

9.º Para que puedan ser efectivos los beneficios ofrecidos á las cajas rurales de crédito, hoy ilusorios, el Banco de España deberá modificar la circular número 35 de 20 de Octubre de 1902.

10.º Debe formarse el vigente sistema hipotecario, para facilitar la transmisión de la propiedad, movilizándola y constituyéndola el título en forma de que pueda ser pignorado.

11.º Para remediar la excesiva división de la propiedad territorial y facilitar el retrato de alcañanes y comuneros, ambos cualquiera que sea su cuantía, deberán decidirse por los trámites de juicio verbal ante los Juzgados municipales estableciéndolo así en la ley de Enjuiciamiento civil.

12.º Debe formarse también esta ley en el sentido de que no sean embargados por ninguna clase de deudas, además de los aperos de labranza, los animales necesarios al cultivo y las semillas destinadas á la siembra, en la parte precisa para las tierras cultivadas.

El Presidente, José Ramírez Ramos. —El Secretario general, José Ramírez y Diaz.

Efemérides segovianas.

3 DE JULIO DE 1858.

Aprobación de las ordenanzas de policía de Segovia.

El 3 de Julio de 1858 el Gobernador Civil de Segovia don Rafael Húmar y Salamanca aprobó las ordenanzas de policía urbana y rural de Segovia.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

SUETOS.

Primera comunión. —Esta mañana á las once ha tomado la primera comunión la hermosa niña María Silvela, hija mayor del digno Gobernador Civil de esta provincia.

El señor Obispo, queriendo dar una prueba de distinción y afecto á tan distinguida familia, sirvió á la niña la Sagrada Forma en la capilla de su palacio, acto solemne que fué presenciado por los padres y hermanos de la comulgante á quien apadrinó su señora tía doña Isabel de Tordesillas.

Reciban todos mil felicitaciones.

El señor Silvela, agradeciendo la deferencia del Prelado, dió esta mañana un banquete en su honor.

Bien llegado.

Después de una breve estancia en París, ha regresado á Madrid nuestro querido amigo el diputado á Cortes por Cuéllar, Excmo. señor Marqués de Santa Cruz.

Por la agricultura.

La prensa se ha ocupado con elogios de la campaña que, durante algunos días ha hecho el Senador por las Economías de la circunscripción de Madrid señor Espejo quien en materia de Pósitos, aranceles y otros proyectos relacionados con los intereses agrícolas ha aportado luminosas ideas que deben tenerse en cuenta si se trata de aumentar la producción y reforzar el crédito rural.

Felicitemos al señor Espejo.

En Hacienda.

Con motivo del ascenso del señor Saura y Ugarte, ha pasado ha desempeñar interinamente el cargo de segundo Jefe de esta Intervención de Hacienda, nuestro querido amigo don Juan José de Graña y Caballero, ilustrado Tenedor de libros de la misma dependencia.

Oposiciones.

La Gaceta de Madrid publica la real orden del ministerio de la Guerra convocando á oposiciones de ingreso en la Academia Médico-Militar.

Un obsequio.

La Diputación provincial ha acordado dedicar un obsequio al Gobernador señor Silvela, como debil muestra de agradecimiento ante la galantería que dicho señor tuvo al pintar el magnífico retrato del Rey, regalado á esta corporación.

Justo es.

Si las botas tienes rotas y el sombrero no está bueno, comprarás sombrero y botas de los de Claudio Moreno.

(Plaza del Corpus)

De toros.

Asegúrase que el próximo día de Santiago, se celebrará una gran corrida, con la base del valiente diestro, Antonio Boto (Regaterín), que días pasados tan lucidamente tomó la alternativa en nuestra plaza.

Lo que no se dice es si Regaterín alternará con otro compañero matador de toros ó si le hará con uno de novillos, renunciando á la investidura que le diera Pepe-Hillo.

Alcances.

Se han recibido en este Ayuntamiento los recibos de alcances de los soldados Juan Velasco Velasco, Antonio Bernabé Regidor y Florencio Yuste Casado, á cuyos sujetos interesa el suscribir, cuanto antes, dichos recibos, para que después se les giren las cantidades que á cada uno corresponden.

Música.

Como anunciamos, anoche tocó la música en el paseo de la Plaza mayor. Por cierto, que en la tal plaza es tan deficiente el alumbrado que apenas si se reconocían los paseantes.

Suponemos que en la próxima sesión que el Ayuntamiento celebre, se aprobará el presupuesto veraniego para alumbrado de los paseos, ya que antes no se aprobó.

La Novedad.

¿Queréis comprar géneros para trajes de caballero, señoras ó niños?

Pues acudid á "La Novedad", calle de Melitón Martín, núm. 2, detrás de la cárcel, que es donde se encuentra lo más bonito y económico.

Los géneros de invierno se liquidan casi de balde.

MIL PESETAS al que presente «Capsulas de Sándalo mejores que la del Doctor Piza» de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6 farmacia, Barcelona.

Diario religioso.

SANTOS DE MANANA.

San Laureano Arzobispo de Sevilla Mártir. Santos Oseas y Ageo Profetas. San Jucundiano y San Nozafión. San Uldarico Obispo.

AGRIDULCES

Una señora habla de una de sus amigas, y dice:  
—¡Dios mío! ¡Que tonta es esa criatura!  
—¿Qué sabes tú? replica otra persona  
—Esa infeliz no dice jamás una palabra.

Entre amigos:

—No me casaré más que con una mujer que adore á los animales.  
—Lo comprendo. Eres bastante rico para permitirte el lujo de casarte por amo.

CHARADA.

Una doble un gomoso,  
Segunda nota,  
Y que es cómodo el todo  
Ninguno ignora.

Solución á la charada del día 28:  
MAS-CA-RA.

POR TELEFONO.

Madrid.—5 tarde.

Nuevo cardenal.

A las once de la mañana y con gran solemnidad celebrase en la Capilla de Palacio la imposición de la birreta cardenalicia al arzobispo de Valencia señor Herrero Espinosa.

Asistió al acto toda la familia real, el cardenal Sancha, el Obispo de Sión, el de Madrid y otros prelados.

El nuevo cardenal pronunció un elocuente discurso, y terminada la ceremonia fué abrazado por el Rey.

Firma regia.

De Agricultura y Obras públicas. —Confirmando en su cargo de subdirector de Obras públicas al señor Serantes.

Ascensos en el cuerpo de ingenieros.

Y un decreto sobre la destrucción de la langosta.

De Instrucción.—Haciendo aplicable el aumento de quinientas pesetas por quinquenio á los Secretarios de las Universidades.

Congreso.

Ante escaso número de diputados, comienza la sesión presidida por Villaverde.

Seguí hace preguntas sobre los últimos certámenes militares.

Muro ruega que se considere con derecho á percibir sus haberes de Ultramar á los individuos que lo solicitaran, aunque no á tiempo.

Lerroux dirige al ministro de la Guerra y le interpela sobre cierto juez militar acusado de atropellar obreros.

Luego pregunta en que estado se encuentra la suscripción abierta para erigir un monumento que perpetue la memoria de nuestros soldados muertos en campaña.

Tamames se lamenta de que tal suscripción no haya rebasado la cifra de 37.000 pesetas.

Contéstales cumplidamente el ministro, quien manifiesta que la suscripción aún no se ha cerrado.

Menéndez Pallarés, haciéndose eco de quejas de la prensa valenciana, pide sean corregidos los innegables descuidos existentes en las líneas férreas españolas.

Contéstale Vadillo, lamentando tales negligencias, y diciendo que ya tiene pedidas las correspondientes memorias sobre el estado de todos los ferrocarriles de España.

Entrase en la orden del día.

Sigue la discusión del mensaje, y

Vincenti combate las reformas de instrucción pública de acuerdo con Romanones.

(Sigue la sesión.)

Senado.

Desanimación completa.

El arzobispo de Zaragoza lamenta el mal estado de las escuelas públicas y del largo tiempo que permanecen cerradas.

Después se ocupa de las atenciones del clero, considerándolas insuficientes y pidiendo la supresión del descuento en sus haberes.

Allendesalazar contéstales diciendo que razones económicas del Estado, le impiden complacerle en cuanto á la supresión del referido descuento se refiere.

(Sigue la sesión.)

Los cambios.

Se ha cotizado el Interior á 76'65 los Francos á 37'10; y las Libras á 00'00.

EL CORRESPONSAL.

Ama de cria

Se necesita una para lactar en su propia casa. En esta imprenta informarán.

VENTA

Se hace de una máquina de coser en buen uso. Razón en la Administración de este periódico.

Vinos.

No compreis, sin antes probar los blancos y tintos, que en la Bodega del Convento, tiene en Santa María de Nieva, don Teodoro Gil Calleja.

Subasta.

Se vende en pública y extrajudicial subasta la casa sita en esta ciudad, calle de los Desamparados, núm. 15.

El acto tendrá lugar el día seis de julio de doce á trece ante el Notario don Benigno Obdulio García, en cuyo poder se encuentran los títulos de propiedad y pliego de condiciones.

VENTA

de una casa sita en la calle de Melitón Martín, núm. 3.

Para tratar con don Leandro García, Desamparados, número 18.

**CERVEZAS**  
DE EXPORTACION,  
**GASEOSAS**  
DE TODAS CLASES  
Y HIELO ARTIFICIAL  
Perfecta elaboración  
Absoluta pureza  
y facil conservación  
DOS MEDALLAS DE ORO  
Paris y Londres 1902  
SOCIEDAD  
**Gambrinus**  
VALLADOLID

**BENEDICTINE**  
Licor exquisito  
SIN RIVAL  
Tómese una copita despnes de la comida, ayuda la digestión y no irrita.



SECCION DE ANUNCIOS

HOMBRES DEBILES! MUJERES NERVIOSAS Y ESTERILES! CURA DE LA DEBILIDAD. Los que se usan el Tónico. Los que lo usan a diario. CONSULTA DE Males Especiales de 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta los de provincias. GABINETE MEDICO AMERICANO. Alcala, 28, 1.º (Calle Calatrava). VERENOS. IMPOTENCIA. ORINA. CURA EN 2 DIAS. Hemorragia (Rujos). Cápsulas Koch, 2 pías. Orquitis, lagas, chanoras, verrugas. Formada Koch, 3 pías. Para humores de la sangre. Las Forlas Depurativas, 3 pías. Venta botica y Gabinete Médico Americano, Alcala, 28, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos a libranza.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA. Vapores que prestarán los servicios en el mes actual, salvo contingencias. LINEAS DE CUBA Y MEJICO. Días 19 de Santander y 20 de Coruña el vapor Alfonso XIII, capitán D. M. DESCHAMPS. Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor Buenos Aires, capitán D. G. AMEZAGA. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA. Días 11 de Barcelona y 15 de Cádiz el vapor I. de Panay, capitán D. M. QUEVEDO. LINEA DE FILIPINAS. Día 25 de Barcelona, el vapor Antonio López capitán, D. J. CASTELA. LINEA DE BUENOS AIRES. Días 3 de Barcelona y 7 de Cádiz el vapor P. de Santristegui, capitán D. A. ROLDOS. LINEA DEL BRASIL. Días 2 de Vigo y 8 de Cádiz el vapor Méjico capitán D. J. OSLE. LINEA DE FERNANDO POO. Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor Ciudad Condal, capitán D. J. CALZADA. LINEA DE CANARIAS. Días 17 de Barcelona y 22 de Cádiz, el vapor L. M. Villaverde, capitán D. A. MARROIG. LINEA DE TANGER. Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

A partir del correo del Norte de 20 de Marzo y hasta nuevo aviso, los vapores de dicha línea harán la escala de Progreso además de la de Veracruz, admitiendo carga y pasaje para aquel destino en las mismas condiciones que para este. También podrá admitirse carga y pasaje para Progreso y Veracruz con trabordos en Habana a los correos del Norte, por los vapores de la línea de Venezuela Colombia. Por lo que respecta a las mercancías que se admitan en los buques de este servicio, llamamos su atención hacia los gastos de trasbordo en Habana que pueden calcularse en 5 pesetas por tonelada, y que han de cobrarse a parte del flete y por el mencionado concepto. Para mas informes.-En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, Dormitorio San Francisco, 25.-Cádiz: Delegación de la Compañía Trasatlántica.-Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 13.-Santander: señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.-Coruña: Agencia de la Compañía.-Vigo: Don Antonio López de Neira.-Cartagena: Sres. Boch Hermanos.-Valencia: Sres. Yvens y Comp.-Málaga: D. Antonio Duarte.-Segovia: D. V. Fernández, Juan Bravo, núm. 70. NOTA.-Línea de Cuba-servicio del 20, se admite pasaje y carga para Santo Domingo y San Pedro de Macais, con trasbordo en Habana, y en los correos del 30, para Puerto Plata, con trasbordo en el mismo punto; y en la Línea de Venezuela-Colombia, que se admite el pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macais, con trasbordo en Habana.

CURA GRATA, SIN OPERAR, DE LA SORDERA. MAL DE ORINA. CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR. Dilatación de las estrecheces. Ruptura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cálculos nefríticos), próstata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles SALES KOECH, frasco, 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta boticas buenas y Gabinete Médico Americano, Alcala, 28, 1.º, MADRID. PROSPECTOS DE CURAS Y CONSULTAS GRATIS.-POR CARTA LOS DE FUERA. Van correo enviando en carta certificada 7 pesetas en sellos ó libranza. Estos preparados se expenden en SEGOVIA en la droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus.

VERDADEROS GRANOS SALUD DE FRANCO. Purgativos, Depurativos y Antisépticos. Contre el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias. JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA. Sin cambiar sus costumbres ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y después de la comida. Mejoran el Hígado adjunto en el Colorado. Impreso sobre las capitas azules medicinas y sobre sus envoltorios. Toda caja de cartón ó otra clase, se envía por una favorable tarifa por correo. París, PATRICK LEROY, 8, Rue de Cléry y en todas las Farmacias.

J. P. MARTÍN É HIJO Proveedores de la Real Casa. Grandes establecimientos DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA. Madrid.-Despacho: Alcalá, 58.-Jardines: calle del Cisne, 11 y 13 Sevilla.-Mallen, 21 (Calzada). Premiad con las más altas recompensas, Diplomas de honor, Medallas de oro y de plata, Objetos de arte, y Socios honorarios de varias Sociedades de horticultura del reino y del extranjero. Premio de honor de S. M. la Reina Regente: un objeto de arte. Granada, 1887.-Premio de honor de S. A. R. la Infanta Doña Isabel: un objeto de arte. Granada.-Primer premio, único: Medalla de plata, Exposición de frutas, Málaga, 1887.-Primer premio, único: Medalla de oro.-Exposición de frutas. Madrid 1890.-Primer premio único: Medalla de oro y diploma de honor. Cádiz. 1890. Dirección telegráfica: Martin, horticultor.-Alcalá, 58, Madrid.-Mallén, 21 (Calzada), Sevilla. TELÉFONO 1.082. Este establecimiento, especialmente dedicado a la exportación; expide sus productos a todas partes del mundo. Por procedimiento excepcionales acondiciona los embala de tal modo, bue la buena llegada de los envíos es inevitable.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de Seguros Reunidos. Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 35 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Subdirector en Segovia: PASAGALI Y COMPAÑIA, Plaza de la Constitución (Mayor), número 41, planta baja.

Elixir Vida Estomacal de Sacristán. Por su composición es la única preparación que cura pronto y radicalmente las enfermedades del estómago é intestinos. Es el insustituible específico, y el único que pone de manifiesto al médico, al enfermo y al público en general, (en el prospecto), su fórmula definida y completa. Es, en fin, un preparado que por sus resultados proporciona al enfermo la salud y honra y fama a quien le prescribe. Precio: TRES PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS botella, en todas las farmacia y droguerías. Donde me retrato? Dónde? Pues en la galería de

CORREOS ACADEMIA SUAREZ-JAÑO. En esta renombrada Academia se ha dado principio a la preparación para los ejercicios de ingreso en el Cuerpo de Correos. De la asignatura de Aritmética se ha encargado un oficial del ejército procedente de la Academia de Infantería, y la de Gramática Castellana corre a cargo de un profesor normal. Honorarios 20 pesetas mensuales. Internos 120 pesetas, incluyendo la enseñanza. Dirigirse al Director: Calle de Andrés Borrego, 19, 2.º, derecha.-Madrid.

Emulsión-Nadal. ÚNICA QUE CONTIENE EL 80% de aceite ligero humano, glucosado é hidratado. Es la mejor y la más agradable.

PILDORAS DEFRESNE PANCREATINA. Asociada por la Armada y los Hospitales de París. DIGESTIVO el más poderoso el más completo. Digiere no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los féculas. La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión. POLVO-ELIXIR. En todas las buenas Farmacias de España.

Montes Juan Margareto. Conocidísimo y acreditado establecimiento de ultramarinos. Especialidades de esta casa, de gran aceptación en Segovia. Chocolates riquísimos elaborado a brazo. Cafés superiores, de esmerado tostado. Queso manchego legítimo. 6.-REAL DEL CARMEN.-6.

MOYA-Fotografía en la Plaza Mayor. Nada de reclamos; nada de presunciones. Véanse las pruebas expuestas al público. MOYA.-(Plaza Mayor.)

El único Legítimo VINO DEFRESNE PEPTONA. el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente. PARIS: 4, Quai du Marché-Neuf y en todas Farmacias. Imp. de EL ADLANTADO DE SEGOVIA.